



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias de la Salud
Decanatura



IE1686-2026

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2026

Señores

Consejo de Facultad

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Ciudad

Asunto: Solicitud de declaratoria de desierto del Perfil 1 - Convocatoria No. 4671-2026-I (Área profesional).

Respetados señores:

De manera atenta, presento ante su despacho la solicitud formal para **declarar desierto** el proceso de selección del Perfil 1 para la asignatura “Desarrollo teórico y conceptual de Enfermería II – Grupo B”, fundamentada en los siguientes hechos y consideraciones técnicas:

1. **Renuncia del ganador:** El docente seleccionado en primer orden, **Edgardo Muñoz Beltrán**, presentó renuncia formal a la carga académica el día 29 de enero de 2026.
2. **Inexistencia de un "siguiente concursante" habilitado:** Tras la renuncia mencionada, se procedió a revisar la aptitud de la siguiente persona que figura en el acta de resultados. No obstante, se determinó que no ostenta la calidad de elegible por incumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios del perfil.
 - **Filtro de Entrevista:** El formato de publicación establece que “solo serán citados a entrevista los docentes que **cumplan con el perfil solicitado**”. En el acta oficial de resultados, la siguiente participante registra una calificación de “N/A” (No Aplica) en el rubro de entrevista, lo que confirma que institucionalmente se determinó que no superó la etapa de verificación de perfil mínimo.
 - **Insuficiencia de Experiencia Docente:** La convocatoria exige un mínimo de un (1) año de experiencia en docencia universitaria en instituciones de educación superior en el área del concurso. Verificados los soportes



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias de la Salud
Decanatura



aportados, se constató que la experiencia docente universitaria acreditada **no alcanza el mínimo requerido**. Las demás certificaciones allegadas corresponden a **actividades de carácter asistencial**, las cuales **no son homologables como experiencia docente universitaria**, conforme a los términos de la convocatoria.

- 3. Imposibilidad de vinculación:** De acuerdo con la Resolución No. 001 de 2012, la selección de docentes nuevos debe basarse estrictamente en los perfiles y criterios de evaluación previamente publicados. En este sentido, y conforme a lo determinado por la **Coordinación del Proyecto Curricular de Enfermería**, al no existir otro candidato que cumpla integralmente con los requisitos habilitantes, no es procedente realizar el llamado a un aspirante que no ha sido validado como apto dentro del proceso de evaluación adelantado.

En este orden de ideas, y atendiendo el procedimiento institucional aplicable cuando no existen aspirantes habilitados o elegibles, solicitamos respetuosamente se declare desierto el Perfil 1 del área profesional correspondiente a la convocatoria en referencia, con el fin de salvaguardar la excelencia académica y garantizar el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, mérito y transparencia.

Sin otro particular,


JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA PhD
Coordinador (E)
Proyecto Curricular Enfermería
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	John Alexander Cárdenas Dimas	Abogado - FCS	
Revisó	Estefany Martínez Hernández	Funcionaria - FCS	YEMH
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Decano - FCS	